

APRUEBA CONVENIO RESOLUCION EXENTA Nº 1012

ARICA, J 6 AGU 2009

#### VISTOS:

- 1. El Convenio de Fecha 30 de Julio de 2009, celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y el SERVIU Región de Arica y Parinacota, mediante el cual se coordina la entrega de información, estableciendo la periocidad y responsabilidad.
- 2. Oficio N°0988 emitido por el Sr. Dante Pacani Corvalan, Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, dirigido al Sr. Luis Rocafull López, Intendente Regional de Arica y Parinacota.
- 3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto Supremo N° 1018, del 28 de Septiembre de 2007, del Ministerio del Interior, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; ley N° 20.314, sobre Presupuesto del Sector Público año 2009; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario darle ejecución al convenio ya individualizado en el Nº 1 de los Vistos.

## **RESUELVO:**

- 1. **Apruébese el** Convenio de fecha 30 de Julio de 2009, celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y el SERVIU Región de Arica y Parinacota, mediante el cual se coordina la entrega de información, estableciendo la periocidad y responsabilidad.
- 2. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, inciso segundo, de la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, se inserta el convenio mandato aprobado:

"En Arica, a 30 de Julio de 2009, entre el GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, representado por el Sr. Intendente Regional, don LUIS ROCAFULL LÓPEZ, ambos con domicilio en esta ciudad, Avda. Gral. Velásquez N° 1775, y el SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA, representado por su Director Regional don DANTE PANCANI CORVALAN, ambos con domicilio en la ciudad de Arica, calle Dieciocho de Septiembre N° 122, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: En el marco del Programa de Mejoramiento de Gestión, sistema Gestión Territorial se realiza reunión de trabajo el 16 de Abril de 2009, entre el Gobierno regional, la Secretaria Regional Ministerial MINVU y el Servicio de vivienda y Urbanización; en la cual se coordina la entrega de información, estableciendo la periocidad y responsable, según lo siguientes cuadros:



## INFORMACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN REGIONAL.

Instrumento Regional	Contenido de la	Periodicidad de emisión	Pormato	Medio de entrega	Responsable
PROPIR	De acuerdo al Sistema de Gestión Regional del GORE(www.visiion.cl)	Dos oportunidades:  1) La formulación del Propir: Febrero del 2009.  2) Avance del Propip: En forma Trimestral.	Proyectos de inversión del Sector con ejecución en el periodo (2009), según marco presupuestario vigente del SERVIU en la Región.	Sistema de Gestión del GORE (www.visiion.cl)	SERVIU- MINVU
CONV. PROGRAMACION	No hay para el presente periodo 2009.				

# INFORMACIÓN SECTORIAL POR PROGRAMAS/ PRODUCTOS REGIONALES

Ambito	Programas / Productos Regionales	Contenido de la Información	Disponibilidad y/e medidas para obtener la Información	Periodicidad de emisión	Formato	Medio de entrega	Responsable
96.	Programa Habitacional				•		
	FSV I	En relación a la información del gastos	De acuerdo al Sistema de Gestión Regional del	Mensual	Sistema de Gestión del	Sistema de Gestión del	SERVIU- MINVU
	FSV II	de los proyectos en los diferentes programas	GORE(www.visiion.cl)		GORE (www.visiion.cl)	GORE (www.visiion.cl)	
	PPPF	habitacionales que se encuentran en ejecución					
-	RURAL	durante el período 2009.			999999999999999999999999999999999999999		
Vivienda	DS 40	200			min.m.m.m.dedoddocoddocoddocoddocoddocoddocoddoco		
	Línea Atención Campamentos (LAC)				***************************************		
	Saneamiento de Poblaciones Proyectos	No tenemos proyectos de Saneamientos en ejecución en el 2009					
	Generación de Empleo	En relación a la mano de Obra que se genera por lo proyectos de viviendas que se encuentran en ejecución durante el período 2009.	de Gestión Regional del	Mensual	Sistema de Gestión del GORE (www.visiion.cl) y planilla Excel.	Sistema de Gestión del GORE (www.visiion.cl)	SERVIU- MINVU

Ambto	Programas / Productos Regionales		Contenido Informac			Disponibilidad y/o medidas para obtener la Información	Periodicidad de emisión	Formal Turnals	lo	Medio d eutres		Responsable
_		En infor	relación mación del	a gastos	la en	De acuerdo al Sistema de Gestión Regional del	Mensual	Sistema Gestión	de del	Sistema Gestión	de del	SERVIU- MINVU
Barrio	Pavimentos Participativos	8	línea de mentos	proyect	os	GORE(www.visiion.cl)		GORE (www.visii	on.cl)	GORE (www.visiid	on.cl)	
		Parti	cipativos,						,	-	•	***************************************



		Condominios Sociales y	······································				
	Condominios Sociales	Recuperación de Barrios					
		que se encuentran en					
		ejecución durante el					
		período 2009.					
	)						
	Recuperación de Barrios						
		En relación a la mano de	De acuerdo al Sistema	Mensual	<u>Sistema</u> de	Sistema de	SERVIU- MINVU
		Obra que se genera por lo	de Gestión Regional del		<u>Gestión</u> del	Gestión del	
		proyectos de inversión en	GORE(www.visiion.cl)		GORE	GORE	
	Generación de Empleo	el ámbito de Barrio que se			(www.visiion.cl)	(www.visiion.cl)	
		encuentran en ejecución			y planilla Excel.		000000000000000000000000000000000000000
		durante el período 2009.			:		
		¥			vooree		
		<u> </u>			<u> </u>	<b></b>	

Ambito	Programas / Productos Regionales	Contenido de la Información	Disponibilidad y/o medidas para obtener la información	Periodicidad de emisión	Formato A.	Medio de entrega	Responsable
Ciudad	Vialidad Urbana	En relación a la información del gastos en cada línea de proyectos (Vialidad Urbana, Proyectos Urbanos	De acuerdo al Sistema de Gestión Regional del GORE(www.visiion.cl)	Mensual	Sistema de Gestión del GORE (www.visiion.cl)	Sistema de Gestión del GORE (www.visiion.cl)	SERVIU- MINVU
	Proyectos Urbanos Integrales	Integrales, Infraestructura Sanitaria y Espacios Públicos que se encuentran en ejecución durante el período 2009.					
	Infraestructura Sanitaria	•			***************************************		Contraction of the Contraction o
	Espacios Públicos	Tomorphic and the state of the	xxxx///	7	***************************************	**************************************	

SEGUNDO: El SERVIU se compromete a la entrega trimestral de informes PROPIR al GORE, a través del sistema de Gestión Regional, formulado en el sistema Web ubicado en la dirección <a href="www.visiion.cl/arica">www.visiion.cl/arica</a>, desde el 30 de marzo de 2009 al 31 de Diciembre de 2009.

TERCERO: EL Gobierno Regional de Arica y Parinacota, deberá otorgar al Servicio de Vivienda y Urbanización, un informe de cumplimiento en el cual señale la entrega de la información de acuerdo con lo establecido en el inciso anterior, teniendo como fecha limite para la entrega de este dentro de los 5 días posteriores de la entrega del ultimo informe PROPIR.

CUARTO: Para todos los efectos del presente Convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica.

QUINTO: La personería de don LUIS ROCAFULL LOPEZ para representar al Gobierno Regional de Arica y Parinacota consta en el Decreto Supremo N° 1018, de fecha 20 de Septiembre de 2007, del Ministerio del Interior y la personería de don DANTE PANCANI CORVALAN para representar al SERVIU Región de Arica y Parinacota consta del Decreto N° 101 (V. y U.) de fecha 24 de Abril de 2008 que lo designa Director Regional de dicho Servicio, documentos que no se insertan por ser conocidos por las partes.



El presente Convenio rige desde el 30 de Julio de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009, y se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno en poder del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y tres para el SERVIU Región de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



SERVIU

Jefe DACOG Oficina de partes Archivo Dpto. Jurídico